

AÑO X

EL INDEPENDIENTE

ESTRIBO Y OFICINA, CALLE DE LA CUMBRE, NÚMERO 162.

PRECIOS DE SUSCRICCIÓN EN SANTIAGO.

Un año adelantado.....	\$ 10
Un trimestre id.....	3
Un mes id.....	1

EN PROVINCIAS Y EN EL EXTRANJERO

Un año adelantado.....	\$ 10
------------------------	-------

ADVERTENCIA

Ni en provincias ni en el extranjero se admisirán suscripciones por más de un año.

A los suscriptores de provincias no se les cobrará a domicilio. Así, si desean continuar recibiendo el diario, deben enviar de entregar a los agentes el valor anticipado de sus suscripciones o de remitirlo en letras de cambio o juros postales a la Oficina de Pedro J. Rodríguez, Santiago, impresa de *El Independiente*.

Todas las suscripciones por año cuyo vencimiento no fuere el 31 de diciembre, se arrancarán de modo que venzan en esa fecha, rebatiéndoles el tiempo que faltare a razón de diez pesos por año.

Se suplica a los suscriptores por trimestres, de Santiago, se sirvan renovar sus abones en la oficina del diario, calle de la Compañía número 102, dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha del vencimiento.

Las suscripciones mensuales deberán pagarse en la oficina en los cinco primeros días de cada mes. Al suscribir que así no lo haga se le suspenderá el diario.

Los agentes de *El Independiente* no deben pedir ninguna suscripción sin haber antes recibido su importe. Los señores suscriptores de las provincias que desearon sufrir interrupciones en el envío de sus diarios, deben tener cuidado de renovar sus suscripciones con anterioridad a la fecha de su vencimiento.

Toda comunicación que se dirija a los redactores o editoriales de *El Independiente*, deberá venir franca de porte. De otra manera quedará en la oficina de correo.

La imprenta no se compromete a conservar para devolver a suscriptores los impresos o anuncios que se le dirijan.

EL INDEPENDIENTE.

SANTIAGO, MARZO 21 DE 1873.

UN LIBERALISMO EDIFICANTE.

No nos hemos hecho cargo hasta ahora de las opiniones emitidas por *La Patria* de Valparaíso en la cuestión de enseñanza. Vamos a decir por qué.

La Patria, con sentimiento tomamos nota de ello, es el único diario de Chile que haya plantado la cuestión en un terreno en que todo debate es inútil: en el juzgado de las soluciones de la violencia y de la fuerza.

A diferencia de nosotros, que empezamos desde por aceptar el principio de igualdad entre nuestros amigos y nuestros adversarios, i que tomando ese principio por punto de partida, buscamos una solución que respete los derechos de todos. *La Patria* afirma que todos los derechos están en su propio campo, i que el ideal debe ser un mecanismo bastante ingenioso para poner al servicio de sus ideas i aspiraciones los recursos jerales del país, i por lo tanto los escudos de los que no piensan como ella.

Ideas así como que *La Patria* no se desvela como *El Heraldo* i como *El Independiente* en buscar para la cuestión de enseñanza alguna solución que no infiera agresión niña libertad ni los derechos de nadie. Las consideraciones de equidad i de justicia poco lo importan. Lo que la impone es hacer al negocio de su partido, aun cuando para ello sea preciso atrapillar los adversarios. En su concepto, el gobierno no debe cifrar sus aspiraciones en el mantenimiento de la paz, de la libertad, de la justicia i de las garantías de todos los chilenos, sea cual fuere el partido a que pertenezcan; en su concepto lo que el gobierno debe hacer antes que nada, es poner los recursos jerales del país al servicio del programa político i religioso que *La Patria* llama liberal i que no es una sustancia más liberal que el terrible grabado del gallo: ¡Ai de los vencidos!

Para nuestro violento colega de Valparaíso, la cuestión del Instituto i de la enseñanza general es de las más sencillas. El, de gobierno, no demoraría cinco minutos en cortar aquel nudo que tan profundamente preocupa a la sociedad chilena. Considerando, diría más o menos: "I que por la constitución del país se prohíbe ser

ministro de Estado a aquellas personas a quienes ya no son admisibles ultramontanos; 2º que aun cuando el bóstano Nacional i los liceos provinciales se sienten con los dineros de todos, i principalmene con los dineros de los católicos, mi credo es el único liberal i la fuente de todos los derechos, i para propugnar i servirlo se fundaron exclusivamente el dicho Instituto i los dichos liceos provinciales; 3º que si bien los ultramontanos, clérigos, recacaristas i demás alianzas que forman nuestra casta ilota, están estrictamente obligados a pagar las contribuciones, no tienen derecho a las mismas garantías i a los mismos beneficios que los demás habitantes de la república; i 4º i último, que siendo por lo general ignorantes, i indeciles, e incapaces por lo tanto de discernir lo que les daña de lo que conviene, el gobierno as vé obligado a hacerles el bien por la fuerza, constituyéndose en su tutor, ni mas ni menos que Pedro I de Rusia, cuando sabía i liberalmente, colocó en la puerta de todas las ciudades barberos que por la fuerza lavaron la cara, cortaron las barbas i mandaron lasñas a sus fieles subditos, he venido en decretar i decreto:

"Art. 1.º Sepárate de la secretaría de justicia, culto i instrucción pública, al ministro ultramontano don Abden Cifuentes."

"Art. 2.º Exonerese de las pesadas tareas del profesorado a todos los rectores i profesores del Instituto i liceos que se reconocen infestados de la peste ultramontana. Los venerables jefes de las lóxas de Santiago i Valparaíso propondrán a la brevedad posible aquellas personas que hayan dado pruebas de decisión entusiasta por defender i propagar el programa liberal i de odio mas acendrado al partido ultramontano, para llenar con ellos sagan sus méritos las vacantes que queden i virtud de lo mandado en los artículos primero i segundo de este decreto."

Tal sería, reducida a castellano claro, la solución que *La Patria* daría a la cuestión de enseñanza si el poder estuviese en sus manos, procediendo de acuerdo con los votos que hace i con las doctrinas que sustentan.

El expediente, como se ve, es de los más sencillos. Siempre han sido sencillos los expedientes ideados por los políticos de la escuela de Braun.

Por fortuna esa política va de capa caída en el mundo en que se piensa, se escribe i se discute. La noción de la igualdad, i de la justicia ha penetrado lo bastante en los pueblos para que los mandatarios se atrevan a dividir a los habitantes de un país civilizado, mucho menos de una república democrática, en vencedores i vencidos, en amos i siervos. Los únicos que se dan todavía el bien triunfo placer de propagar al derecho del más fuerte son los políticos platonicos, gobernantes de deseo, que ciegos por su fanatismo de secta i lejos de todos los obstáculos de la vida real, nada aventuras empujando hacia el abismo de la injusticia a los que gobiernan.

Si nosotros participáramos en la escuela de *La Patria*, i discurriríamos con su misma lógica, diríamos: La cuestión de la enseñanza es de las más sencillas: destituya el gobierno a todos los libre-pensadores que ocupan un puesto en la enseñanza; manda hacer al fuego todos los testos sospechosos de herejía, i cuide de no dar ningún título profesional sino a aquéllos que han provisamente una especie profesión de su fe católica, apostólica romana.

La Patria gritaría: ¡ai escándalo! ¡no es cierto! ¿I cómo quiere entonces que nosotros no nos escandalicemos de que ella pretenda para sus ideas, que indudablemente están en minoría en el país, lo mismo que calificaria de enormidad si nosotros lo pidiésemos para las nuestras? ¡O es que seriamos estúpidos creyendo que *La Patria* que porque ella llama liberales a los suyos i ultramontanos a los nuestros, los tuyos tienen derechos que los nuestros no tienen? Si así se lo imagina, sería ya tiempo de que lo dijera con franqueza.

Este tanto no gastaremos el tiempo discutiendo con un diario que en pleno siglo XIX i en plena democracia no encuentra mejor solución para las cuestiones sociales que el derecho del más fuerte. Cuando semejantes ideas se formulan

—Obi jemántos deseos tengo de ver anualia tierra. si... si... si... si... —

ESPAÑA.

IMPORTANTES NOTICIAS NO PUBLI-ADAS.

El parte, el antiguo militar i hombre estado, ha enviado sus mas calorosas congratulaciones al nuevo gobierno.

El general Moriones, comandante en jefe del ejército de operaciones del norte, ha telegramado su adhesión a la república.

El señor Olózaga, embajador español en España, ha renunciado tres veces a su puesto i el gobierno republicano le ha suplicado que permanezca por amor a su país i a la patria, i él ha consentido.

Algunos representantes en otras cortes e reposa han renunciado tambien, i han sido aceptadas sus renuncias.

Se cree que el almirante Topete i el señor Sagasta dejarán a España.

Hai una determinación manifiesta de conquistar a los carlistas, i el pueblo de los distritos invadidos se está armando para resistirlos.

El general Pavía, al tomar el mando ejército del norte, dirigió una proclama apelando a los insurrectos de las provincias vascogandas i Navarra, que dejen sus mas i vuelvan a sus casas, prometiendo que si permanecen tranquilos, no serán i lastados.

Víctor Manuel, que al principio se ha opuesto a la adhesión de su hijo, manifiesto después de reflexionar, que tendría mucha gusto recibir de nuevo a Amadeo.

Un número de buques de diversas nacionalidades anda volteando en la desembocadura del Tajo.

Oficialmente niega la *Gaceta de Portugal* que haya allí movimiento alguno para el establecimiento de la república, pero la *Gaceta de France* asegura que hai un punto en el ejército portugués que está compuesto en favor de la república i de la unión borbónica.

La *Gaceta Oficial* de Madrid contiene el martes próximo una proclama ofreciendo amnistía a los carlistas que están en armas en las provincias del norte. Si en el término de dos semanas no se someten a la república serán persiguidos con energía i se tomarán severas medidas para conciliar con la integración.

Los diarios españoles manifiestan sorpresa de que las autoridades francesas deje don Carlos permanecer tan cerca de la frontera española.

Corre el rumor que una de las grandes empresas ha manifestado al gobierno español que se opondrá al establecimiento en la desembocadura de una república federal.

La cuestión de enviar diplomáticos i representantes a España en las repúblicas americanas, está por resolverse en el gobierno.

Todos los miembros de la extrema izquierda de la asamblea nacional francesa han abandonado la idea de enviar congratulaciones a republicanos de España.

En las horas del 18 de febrero, el presidente provisorio, señor Figueras, pronunció un discurso definiendo los poderes de la legislatura, alentando a los mejores que la asamblea nacional era transitoria i constituyente i sus derechos i actos debían observar estrictamente la constitución.

El general Córdoba, ministro de la guerra, dirigió un breve discurso al pueblo, para recordar que el ejército es de todos.

El proyecto para abolir la esclavitud en Puerto Rico, estaba en consideración en cortes el 19.

Se propone una enmienda para que se declare ninguna indemnización por esclavos llevados a la isla desde la abolición de la clávada.

Una reunión de los principales miembros del partido conservador tuvo lugar el 19. i tre los presentes se hallaban Topete, Saavedra, Ríos Rosas i Ullón.

El meeting decidió no oponerse por ahora al gobierno republicano, pero si trabajara la disolución de la asamblea i la próxima convocatoria a cortes constituyentes.

Una banda carlista que ocupaba el bosque Villarelli, en Cataluña, fué derrotada dispersada.

El caballo de un rejoneador estacionado a las afueras de San Juan (Castilla la Nueva) tantó a su amo i a sus camaradas en favor de don Carlos.

La tropa relájó tomó parte en el momento i dió repetidos vivas a la república. El caballo fué arrestado.

PERU.

RETIRO DEL MINISTRO DE BOLIVIA.

Don Juan de la Cruz Benavente presó al presidente Pardo su carta de retiro.

vaya, yo no sé decir... Creíame hija i ana cuando tú no agradas a Eujo